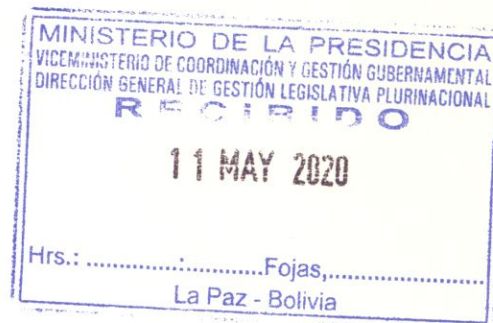


Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores
Presidencia

La Paz, 17 de marzo de 2020
P.I.E. N° 495/2019-2020



Señora
Jeanine Añez Chávez
PRESIDENTA DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
Presente.

Señora Presidenta:

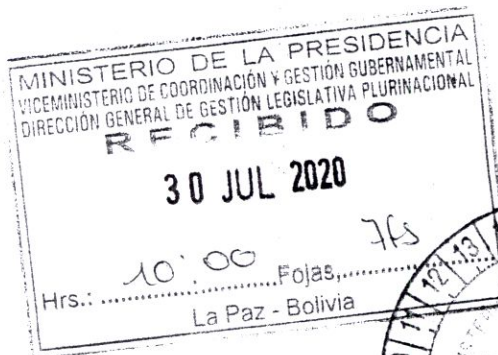
De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, parágrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por la Senadora Lilian Justiniano Salvatierra, para que el Señor Ministro de Gobierno, responda en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, que a la letra dice:

“1. Informe si tiene conocimiento que en el Tribunal Disciplinario Departamental de La Paz, se cursa desde hace más de 2 años un proceso instaurado por el Sof. Sup. Hugo Roger Alanoca Mamani contra el ex comandante Abel De La Barra, acusado de realizar cambios de destino de forma irregular a 129 efectivos.--- 2. Informe si tiene conocimiento que en el proceso seguido contra el Gral. Abel De la Barra, se suspendieron en más de 8 ocasiones las audiencias del caso, no existiendo hasta la fecha resolución.--- 3. Informe si tiene conocimiento que existen denuncias por retardación de justicia en el caso del Sof. Sup. Hugo Alanoca contra el Gral. Abel De La Barra; en caso de que su respuesta fuese afirmativa, señale qué acciones legales realizó.--- 4. informe, qué medias realiza su autoridad para mejorar la administración de justicia del Tribunal Disciplinario Departamental de La Paz.--- Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores.”

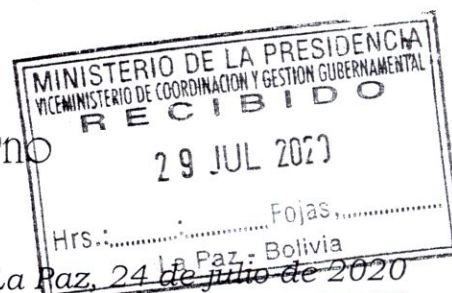
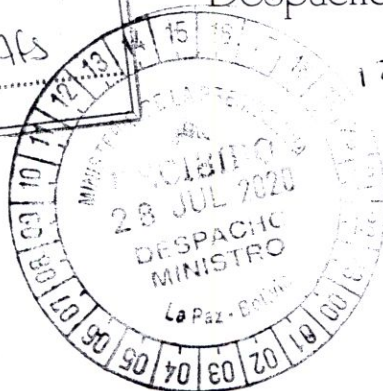
Con este motivo, reiteramos a la Señora Presidenta del Estado Plurinacional de Bolivia, nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.


Sen. Mónica Eva Copa Murga
**PRESIDENTA
CÁMARA DE SENADORES**


SENADORA SECRETARIA
SEGUNDA SECRETARIA
CAMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL



Ministerio de Gobierno
Despacho - Ministro



La Paz, 24 de julio de 2020
CITE: MG - DESP N° 958/2020

Señora
Excm. Dra. Jeanine Añez Chavez
PRESIDENTA CONSTITUCIONAL
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
Presente. -



Señora Presidente:

En atención a la Minuta de Instrucción MP-VCGG-DGGLP N° 052/2020 y la P.I.E. No. 495/2019-2020 tengo a bien elevar a su conocimiento el Informe Legal N° 014/2020 emitido por el Tribunal Disciplinario Departamental de La Paz de la Policía Boliviana que atiende la Petición de Informe Escrito formulado, por lo que solicito muy respetuosamente su remisión a la Cámara de Senadores.

Con este motivo, le hago llegar un cordial saludo con las consideraciones más distinguidas.

Arturo Murillo Prije
MINISTRO DE GOBIERNO



ACMP/RCBH/ABP
CC/Archivo
Adj. Lo solicitado: 07 fojas
HR 210231

